

Año 1913

República de Costa Rica

En la villa de San Antonio del Cantón de Belén, a las doce del día primero de enero de mil novecientos trece. Reunidos en la Jefatura Política de este cantón los señores don Rafael Arce Hernáez, don Amador Cambronero Córdova y don Celedonio Castillo González todos mayores de edad, casados los dos primeros y soltero el último, artesanos los dos primeros y agricultor el último, nombrados Regidores Municipales para el bienio de 1913-1914, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley sobre Organización Municipal, según Decreto Legislativo No. 131 de 9 de Octubre de 1909, se procedió a la elección de un Presidente y un Vice-Presidente de entre los Regidores presentes, y recibida la votación oral, resultó electo por Presidente don Rafael Arce por dos votos, también obtuvo un voto don Amador Cambronero. Se procedió a la elección de un Vice-Presidente, habiendo resultado por dos votos don Amador Cambronero, también obtuvo un voto don Celedonio Castillo. De acuerdo con el artículo 15 del decreto antes citado se procedió a nombrar fuera de su seno un Secretario Municipal y a señalar las horas y días en que se celebrarán las sesiones ordinarias de esta Corporación y por unanimidad, se acordó: nombrar: nombrar Secretarios de esta Corporación (y señalarse los días primero y quince de cada mes), dijo: a don Rever Jumbado Villanueva y señalarse los días primero y quince de cada mes a las seis de la tarde para celebrar sus sesiones ordinarias. - La presente acta queda firmada por todos los Regidores presentes, Jefe Político y Secretario.

Rafael Arce M. Amador Cambronero R. M. Agüero

Seledania Castillan
Neres gumbado line